

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

000184

N° XI - 2016
07 - 07 - 2016.

EN LA SALA DE BANDERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS SIETE Y MEDIA DE LA NOCHE, DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE LLEVA CABO LA **SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. XI**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE IVAN FLORES QUISPE, EN CUYO CASO CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO; REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: DA POR INSTALADO LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

I.-ESTACION DE DESPACHO

II.- ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO GENERAL: SE PONE EN CONSIDERACIÓN LA OPINIÓN LEGAL N° 433-2016/MPP/GAJ, RESPECTO A AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI – AVENIDA PRIMAVERA), DE LA CIUDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO:

MANIFIESTA QUE MEDIANTE DECRETO SUPREMO 144-2016-EF, SE HA AUTORIZADO UNA TRANSFERENCIA, CON CARGO A LA FTE. FTO. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO, MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL BIEN, A FAVOR DE NUESTRA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SEGÚN EL SIGUIENTE

DETALLE:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	MONTO
1	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN AL AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI – AV. PRIMAVERA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO"	153367	279.137.00

PARA LO CUAL SE REQUIERE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abel Jorge Arturo Alvarez Mendoza
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN INTERNA DE BONOS SOBERANOS, APORBADA MEDIANTE LA LEY Nº 30374, LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: " CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EMN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI – AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO-PUNO".

SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO: MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE ACUERDO AL DOCUMENTO ENTREGADO MEDIANTE LA OPINION LEGAL.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.- VOTACIÓN:

LOS QUE ESTEN DE ACUERDO A AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI – AVENIDA PRIMAVERA), DE LA CIUDAD DE PUNO.

APROBADO POR MAYORIA, DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Y VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI; EN ESTE ESTADO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL PONE EN CONOCIMIENTO DEL PLENO EN SU CONJUNTO QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY Nº 27444 NO ES POSIBLE LAS ABSTENCIONES DEBIENDO LOS COLEGIADOS VOTAR EN FAVOR O EN CONTRA.

POR APROBADO OPINIÓN LEGAL Nº 433-2016/MPP/GAJ; RESPECTO A LA AUTORIZACION DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI – AVENIDA PRIMAVERA), DE LA CIUDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CON LO QUE CONCLUYO, FIRMANDO LOS PRESENTES AL FINAL DEL PRESENTE ACTA DE LO QUE DOY FE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Verónica Julia Galvez Condori
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Rolando Javier Bernedo Bernedo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Rolando Javier Bernedo Bernedo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Jorge Arturo Alvarez Mendoza
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE